ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 22
GSB/raa
01-03-2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 000271

LITUECHE, 01 MAR 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de confección de caja metálica para pob. Las Camelias, confección de columnas y trabajos de desconexión y soldar perfiles en container.
- Que, el Municipio no dispone de las herramientas ni de la mano de obra para ejecutar estos trabajos.
- El presupuesto presentado por el proveedor René Pino Orellana, Rut 11.397.801-5.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Que el monto de los trabajos no supera las 100 UTM por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano, se acude a la modalidad de Trato Directo para la contratación de los servicios para la ejecución de los trabajos señalados

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886. Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art.10, punto Nº 7, letra j). El Decreto Alcaldicio Nº 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase la contratación mediante la modalidad de **Trato Directo,** para la ejecución de los trabajos de soldadura, confección de caja metálica para sistema de riego plaza Las Camelias y habilitar container.

2.- Gírese Orden de Compra a través del portal Mercado Público a nombre del proveedor **RENE PINO ORELLANA, Rut N: 11.397.801-5**, por un monto de 571.200.- (quinientos setenta y un mil doscientos pesos) IVA incluido.

3.- El presente gasto será deducido del item 22.06.001 presupuesto Municipal Vigente año 2016.

4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras